



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

**DECLARACIÓN RESPONSABLE
PARA OBRAS MENORES EN EDIFICACIONES O
INSTALACIONES EXISTENTES EN SUELO RÚSTICO**

ANEXO III: IMPRESO PARA OBRAS MENORES EN EDIFICACIONES O INSTALACIONES EXISTENTES QUE SEAN CONFORMES CON LA ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANÍSTICA O SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN LEGAL DE FUERA DE ORDENACIÓN, EN SUELO RÚSTICO Y QUE TENGAN POR OBJETO LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, LA INTEGRACIÓN DE INSTALACIONES DE ENERGÍA RENOVABLE O LA REDUCCIÓN DE SU IMPACTO AMBIENTAL SIEMPRE QUE NO SUPONGAN OBRAS DE NUEVA PLANTA O AUMENTO DE LA SUPERFICIE CONSTRUIDA.

DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE		
D/Dª:	DNI/ CIF	
Domicilio a efectos de notificación:		
E-mail:	TLF.	FAX
DATOS DEL/ DE LA REPRESENTANTE		
D/Dª:	DNI/ CIF	
Carácter de la representación:		
Acreditada mediante ⁽¹⁾ :		
Domicilio a efectos de notificación:		
E-mail:	TLF.	FAX
DATOS DE LA OBRA		
Domicilio de la obra (calle, número, planta y puerta):		
Referencia catastral:		
Fecha prevista de inicio:	Duración de las obras:	
OBRAS PREVISTAS (marcar según corresponda)- Presupuesto Ejecución Material de las Obras:		
En Fachadas y Cubiertas		
<input type="checkbox"/> Picado, enfoscado y pintura		
<input type="checkbox"/> Reparación de balcones, repisas o elementos salientes		
<input type="checkbox"/> Reparación de cubiertas y azoteas con intervención en elementos estructurales (Proyecto Técnico)		
<input type="checkbox"/> Reparación de cubiertas y azoteas sin incluir elementos estructurales (Proyecto Técnico)		
<input type="checkbox"/> Sustitución de carpinterías, persianas y cerrajerías sin modificar la dimensión de los huecos existentes		
<input type="checkbox"/> Sustitución o colocación de solería en azotea, impermeabilización o sustitución de tejas		
<input type="checkbox"/> Construcción y sustitución de chimeneas, instalaciones sobre cubierta, paneles solares, etc (Proyecto Técnico)		
En el interior del inmueble		
<input type="checkbox"/> Sustitución o colocación de solerías, alicatados, guarnecidos y falsos techos, pinturas, aislamientos térmicos u otros revestimientos		
<input type="checkbox"/> Sustitución de carpintería o cerrajería		
<input type="checkbox"/> Reforma instalaciones de electricidad, telecomunicación, fontanería, aparatos sanitarios, gas y refrigeración		
<input type="checkbox"/> Reforma de aseos y/o cocinas existentes		
DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A PRESENTAR:		
- Licencia o Declaración responsable de ocupación/utilización o Reconocimiento de la situación legal de fuera de ordenación.		
- Proyecto de técnico de obras visado y firmado por técnico competente cuando se trate de <u>Construcción y sustitución de chimeneas, reparación de tejado o azoteas afectando la estructura y sin afectar su morfología, instalaciones sobre cubierta, paneles solares.</u>		
- Informes sectoriales favorables o autorizaciones (Distrito Sanitario, Medio Ambiente, Costas, Carreteras, Vías pecuarias, Cultura, etc..) cuando exista afectación.		
- Fotografías del lugar o zona del inmueble donde se van a realizar las obras.		
- Presupuesto estimado con indicación de las partidas y mediciones correspondientes.		
- Carta de pago de la Tasa de inspección Urbanística, de acuerdo al PEM.		
- Carta de pago del ICIO, de acuerdo al PEM.		
- Declaración responsable de gestión de residuos completa y firmada.		
- Ficha de evaluación estimada de los residuos completa y firmada.		
- Carta de pago/depósito de la Garantía de la correcta gestión de residuos (Autoliquidación a través de la página web nerja.es haciendo clic en Autoliquidaciones).		

(1) La representación podrá acreditarse mediante poder notarial, resolución judicial o comparecencia de representante y representado.

Fdo.:(promotor) - DNI nº_



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

EL PROMOTOR DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

1.-Que en la dirección reseñada en el apartado “DATOS DE LA OBRA” se dispone a ejecutar las obras especificadas, no estando las mismas incluidas en ninguno de los siguientes supuestos excluidos para este tipo de obras por la ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS DE OBRAS MENORES EN SUELO URBANO Y OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA VINCULADA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA:

- a) Obras menores en edificaciones o instalaciones existentes en suelo rústico que **no dispongan de licencia de ocupación/ utilización o del reconocimiento de la situación legal de fuera de ordenación.**
- b) Obras menores en edificaciones o instalaciones existentes en suelo rústico que **no sean conformes con la ordenación territorial y urbanística o se encuentren en situación de asimilado al régimen legal de fuera de ordenación**, aunque tengan por objeto la mejora de las condiciones de eficiencia energética, la integración de instalaciones de energía renovable o la reducción de su impacto ambiental.
- c) Obras menores en edificaciones o instalaciones existentes en suelo rústico que sean conformes con la ordenación territorial y urbanística o se encuentren en situación legal de fuera de ordenación y que **no tengan por objeto la mejora de las condiciones de eficiencia energética, la integración de instalaciones de energía renovable o la reducción de su impacto ambiental.**
- d) Obras menores en edificaciones o instalaciones existentes en suelo rústico que sean conformes con la ordenación territorial y urbanística o se encuentren en situación legal de fuera de ordenación y que tengan por objeto la mejora de las condiciones de eficiencia energética, la integración de instalaciones de energía renovable o la reducción de su impacto ambiental, **si suponen obras de nueva planta o aumento de la superficie construida.**
- e) Actuaciones que tengan por finalidad el cambio del uso global de un edificio o de parte del mismo en **suelo rústico.**
- f) Obras que alteren la configuración arquitectónica de la edificación, ni aquellas que tengan carácter de intervención total o parcial que produzcan una variación esencial de la composición general exterior, la volumetría, o el conjunto del sistema estructural, ni tenga por objeto cambiar el uso total de la edificación.
- g) Obras privadas que se pretendan desarrollar en espacio público
- h) Aquellas obras no incluidas en el artículo 4 de la ordenanza reproducidas en este formulario.

2.- Que las obras se realizarán de acuerdo a los siguientes condicionantes de ejecución:

- a) Las obras se ejecutarán de acuerdo a los requisitos legales vigentes en materia de seguridad, gestión de residuos y protección del medioambiente.
- b) Las obras se realizarán en los horarios establecidos en las Ordenanzas correspondientes.

3.- Que procederá a efectuar el pago de las liquidaciones que se emitan correspondientes a las tasas por Ocupación de espacio público en su caso.

4.- Que conoce que la ejecución de las obras previstas en la presente solicitud está sujeta a las potestades municipales de comprobación, control e inspección de los requisitos técnicos y urbanísticos exigibles, por lo que facilitará el acceso a los Servicios Municipales de Inspección para las labores de comprobación de la adecuación de las obras a lo declarado.

5.- Que conoce que la **falsedad, inexactitud u omisión en los datos, manifestación, declaración o documentación aportada**, o la no presentación de la requerida por el Ayuntamiento, dará lugar a la apertura de procedimientos para la protección de la legalidad urbanística y régimen sancionador, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

6.- Que se obliga, una vez requerido para ello por el Ayuntamiento, a la subsanación de los incumplimientos a los que diere lugar, así como el restablecimiento del orden jurídico perturbado en caso de probarse la incompatibilidad de las obras con el ordenamiento urbanístico vigente.

En Nerja, a

Fdo.:(promotor) DNI nº.

Los datos personales recogidos por el Ayuntamiento de Nerja se someterán a las exigencias de la normativa actual en materia de protección de datos personales, Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento (UE)2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

Los datos se incorporarán a la actividad de tratamiento «CONTACTO Ayuntamiento de Nerja», cuyo contenido, finalidad, base jurídica, régimen de cesiones y plazo de conservación pueden ser consultados en el siguiente enlace, <https://www.nerja.es/wp-content/uploads/2023/08/rat-nerja.pdf>

Puede ejercitar sus derechos (<https://sedeelectronica.nerja.es>) de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando proceda, dirigiéndose al responsable del tratamiento de datos, la Diputación Provincial de Málaga, C/ Pacífico, 54, 29004 Málaga; o al Delegado de Protección de Datos, en el teléfono 952133624 o la dirección de correo electrónico protecciondedatos@malaga.es. También puede ponerse en contacto con la Agencia Española de Protección de Datos en <https://www.aepd.es/agencia/contacto.html> para reclamar el ejercicio de sus derechos.